

# Formación para la búsqueda de financiación pública nacional

# EDIH

European Digital Innovation Hub  
Madrid Region



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



SECRETARÍA GENERAL  
DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Comunidad  
de Madrid

# EDIH como Acelarador Digital

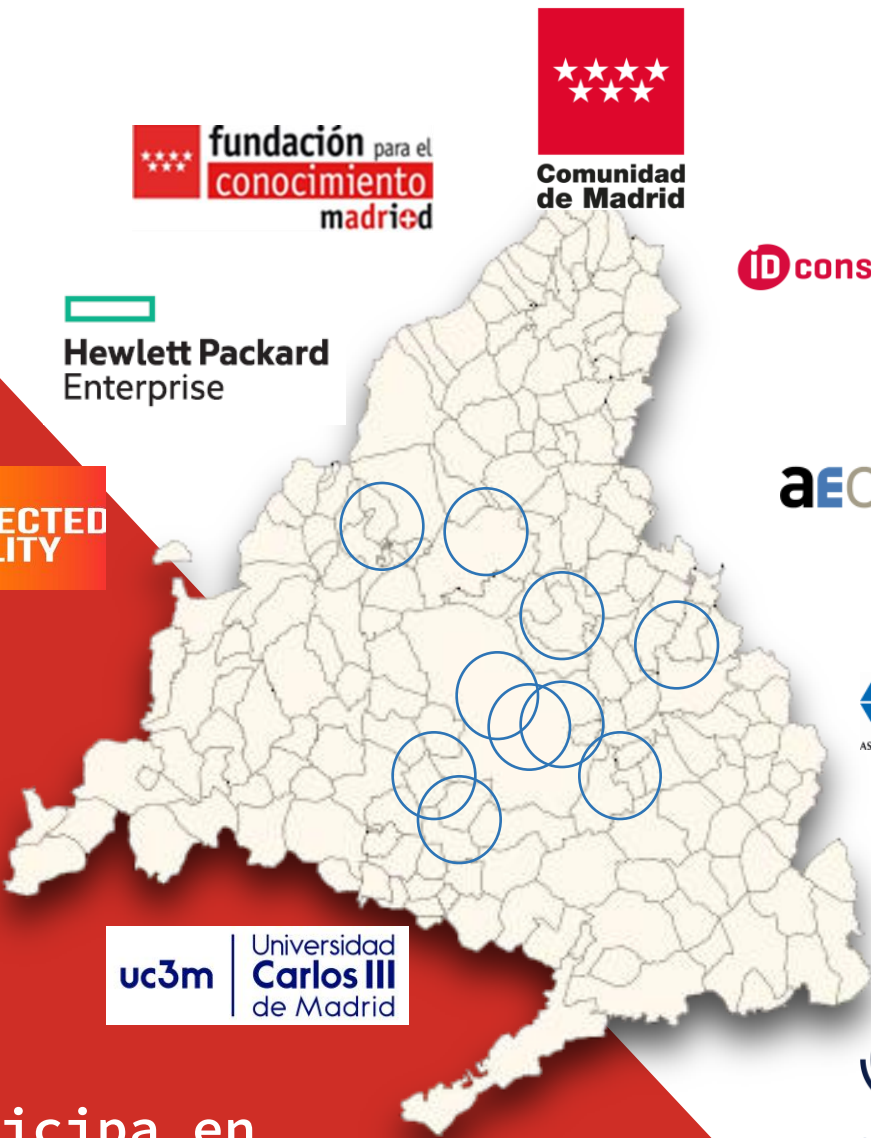
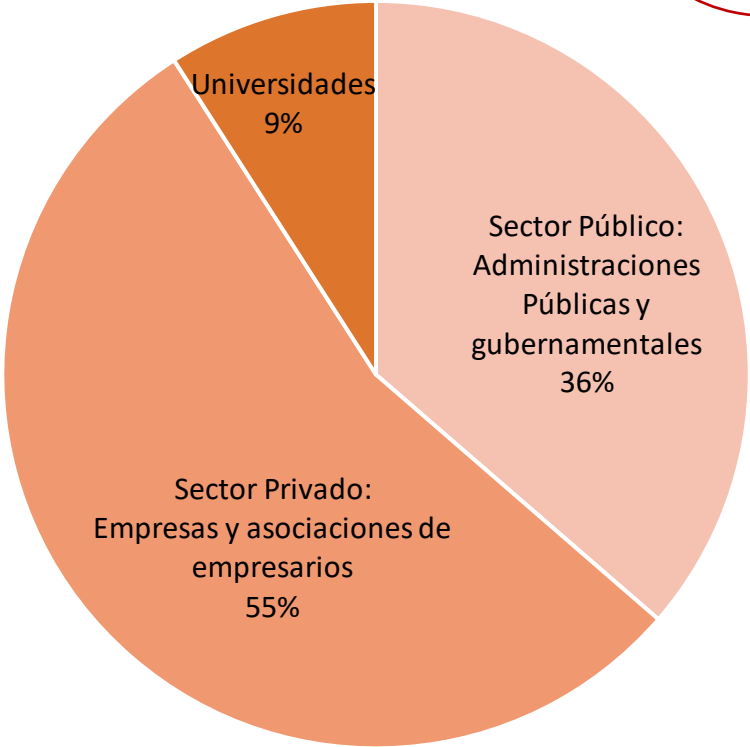
El EDIH MADRID REGION es un proyecto europeo cofinanciado por la Comisión Europea dentro del **Programa Europa Digital**.

Los European Digital Innovation Hubs (EDIH) son ventanillas que ayudan a las empresas y organizaciones del sector público a afrontar los retos digitales y ser más competitivas.

Con la red EDIH, la Comisión Europea pretende crear una comunidad dinámica de centros y otros agentes clave que **fomenten la creación de redes, la cooperación y las actividades de transferencia de conocimientos** entre los EDIH, las PYME, las empresas de mediana capitalización, el sector público y otras partes interesadas e iniciativas pertinentes.

# 10 socios

COMUNIDAD DE MADRID  
COORDINADOR  
DEL PROYECTO



fundación para el conocimiento madrid

Comunidad de Madrid

ID consortium

Hewlett Packard Enterprise

aecim empresas del metal de madrid

CONNECTED MOBILITY HUB

AEDHE ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL HENARES

egeda

uc3m Universidad Carlos III de Madrid

eit Digital

Co-funded by the European Union

Quién participa en EDIH MADRID REGION

CONSORCIO

# Los cuatro componentes del EDIH MADRID REGION



## Test Before Invest

La innovación necesita tecnología

Apoyamos todo el proceso de innovación, desde la idea inicial hasta el producto final, ofreciendo orientación sobre tecnologías de vanguardia y permitiendo el acceso a las infraestructuras necesarias para **probar nuevos avances** sin inversiones costosas.



## Skills and Training

La innovación necesita conocimiento

Ofrecemos un catálogo de servicios de formación coordinados para la capacitación digital básica y avanzada. Una amplia oferta con opciones diseñadas estratégicamente para **mejorar el conocimiento** profesional, metodológico y práctico en conceptos y tecnologías específicas para la digitalización.



## Support to find investment

La innovación necesita financiación

Identificamos las **opciones de financiación** adecuadas para las actividades de innovación, investigación y desarrollo de la empresa y **ayudamos a solicitar fondos** a nivel regional, nacional o europeo.



## Innovation Ecosystem & Networking

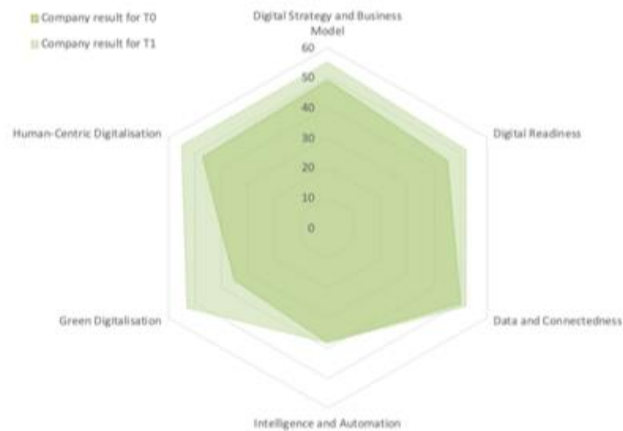
La innovación necesita redes

Proporcionamos a las entidades varios tipos de oportunidades para **identificar y conectar** con los socios adecuados para la innovación y el desarrollo. El EDIH facilita eventos de búsqueda de socios e impulsa una red regional dedicada a **promover la innovación**.

## EL VIAJE DE UNA PYME EN LA EDIH



# Test de Madurez Digital



- Digital Maturity level of EDIH customer
- Customer base and efficiency of services provided by EDIH.
- Comparison of T0, T1 and T2. Several indicators can be extracted.
- Contribution of EDIH Programme to EU Policy priorities
- Benchmarks: Country, Region, City, Sector, Size, EDIH...

Tool developed by Joint Research Centre (JRC)  
 Available only for EDIHs in Digital Transformation Accelerator (DTA) Platform



## PLAN DE ACCIÓN



### 3. Action Plan Implementation

Objective of the EDIH Madrid support

#### TEST BEFORE INVEST SERVICE

TYPE OF SERVICE:

TITLE OF SERVICE

| Actions to be delivered by EDIH |        |                |
|---------------------------------|--------|----------------|
|                                 | Timing | Implementation |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |

| Actions to be delivered by CLIENT |        |                |
|-----------------------------------|--------|----------------|
|                                   | Timing | Implementation |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |

| Actions to be delivered by OTHERS |        |                |
|-----------------------------------|--------|----------------|
|                                   | Timing | Implementation |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |

TYPE OF SERVICE:

TITLE OF SERVICE

| Actions to be delivered by EDIH |        |                |
|---------------------------------|--------|----------------|
|                                 | Timing | Implementation |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |

| Actions to be delivered by CLIENT |  |  |
|-----------------------------------|--|--|
|-----------------------------------|--|--|



|  | Timing | Implementation |
|--|--------|----------------|
|  |        |                |
|  |        |                |

| Actions to be delivered by OTHERS |        |                |
|-----------------------------------|--------|----------------|
|                                   | Timing | Implementation |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |

TYPE OF SERVICE:

TITLE OF SERVICE

| Actions to be delivered by EDIH |        |                |
|---------------------------------|--------|----------------|
|                                 | Timing | Implementation |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |

| Actions to be delivered by CLIENT |        |                |
|-----------------------------------|--------|----------------|
|                                   | Timing | Implementation |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |

| Actions to be delivered by OTHERS |        |                |
|-----------------------------------|--------|----------------|
|                                   | Timing | Implementation |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |
|                                   |        |                |

TYPE OF SERVICE:

TITLE OF SERVICE

| Actions to be delivered by EDIH |        |                |
|---------------------------------|--------|----------------|
|                                 | Timing | Implementation |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |
|                                 |        |                |

| Actions to be delivered by CLIENT |  |  |
|-----------------------------------|--|--|
|-----------------------------------|--|--|

## Apoyo a la financiación

### Formación y capacitación

#### DMA:

- 1) Evaluación
- 2) Plan de acción

#### Integración, adaptación y customización de las tecnologías digitales:

- 1) Asesoramiento Mentoring y consultoría (CMH)

#### Acceso a instalaciones de testing y demostración:

- 1) Acceso a los laboratorios(UC3M)
- 2) Acceso a grandes infraestructuras para pruebas a gran escala (CMH, EIT digital and HPE)

#### Gestión de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología:

- 1) Servicios de consultoría sobre gestión de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología (IDC)
- 2) Reuniones B2B para la transferencia de tecnología (Madri+d, CMH, EIT digital)



# Nuestros servicios en el proyecto EDIH

Somos especialistas en consultoría estratégica y de innovación adaptada a las necesidades de nuestros clientes, tanto en contextos nacionales como internacionales.

**Búsqueda de financiación**

**Presentación de  
propuestas**

**Justificación de proyectos**

**Asesoramiento y  
mentoring**

**Gestión de Propiedad  
Intelectual y Activos  
Intangibles**

**Formaciones en proyectos  
europeos**

# Convocatorias de financiación pública en España relacionadas con la implantación de tecnologías digitales:

# Apoyo a Ecosistemas de Innovación

# Convocatoria: Apoyo a Ecosistemas de Innovación

Financiación para favorecer los ecosistemas de innovación basados en Redes de Excelencia Cervera, entendidos como estructuras de innovación abierta de colaboración que -conforme a la definición de la UE- reúnen a agentes o entidades a escala local, regional y/o nacional cuyo objetivo es **fomentar y estimular el desarrollo tecnológico y la innovación.**

## Plazo

**12 de Marzo de 2024  
12:00 horas del mediodía**

## Beneficiarios

Agrupación: 4 – 8 entidades:

- Empresas
- Organismos públicos de investigación
- Universidades
- Institutos de investigación sanitaria
- Asociaciones y fundaciones
- Centros Tecnológicos y Centros de apoyo a la Innovación (**mínimo 1 CT Tecnológico CERVERA 2019-2020 y una empresa**).
- Administraciones Públicas.

## Presupuesto total

**13,34 M €**

**3M € para el ámbito espacial**

# Convocatoria: Apoyo a Ecosistemas de Innovación

## Características de esta ayuda

- Subvención
- Intensidad máxima: **50%** de los gastos elegibles.
- Vinculación con las tecnologías prioritarias Cervera:
  - Materiales avanzados
  - Economía circular
  - Transición energética
  - Fabricación inteligente
  - Tecnologías para la salud
  - Cadena alimentaria segura y saludable
  - Deep learning, Inteligencia Artificial
  - Redes móviles avanzadas
  - Transporte inteligente
  - Protección de la información
  - Computación cuántica

## Características del proyecto

- **Presupuesto mínimo:** 1 M€
- **Presupuesto máximo:** 3 M€
- **Duración:** 01/01/2024 – 31/12/2025
- **Representante:** deberá ser una empresa o un Centro Tecnológico y/o Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica inscrito en el Registro de Centros
- Al menos **1** centro tecnológico y/o centro de apoyo a la Innovación Tecnológica
- Acuerdo interno que regule el funcionamiento de la agrupación
- Ningún participante con participación inferior al 10% del presupuesto elegible

## Líneas de actuación

- La actividad de la agrupación para facilitar la colaboración, el intercambio de información y la prestación o canalización de servicios especializados y personalizados de apoyo a las empresas.
- La comercialización de la agrupación para aumentar la participación de nuevas empresas u organizaciones y reforzar la visibilidad
- La gestión de las instalaciones de la agrupación, la organización de programas de formación, talleres y conferencias para fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo en redes, así como la cooperación transnacional.

# Convocatoria: Apoyo a Ecosistemas de Innovación

## Gastos elegibles

### Costes Directos

- Costes de personal
- Costes de adquisición de material fungible
- Costes de subcontratación de actividades
- Costes de gestión de instalaciones de uso compartido
- Costes derivados de asesoramiento, realización de estudios, difusión, eventos y publicidad
- Costes de publicación y difusión de resultados
- Costes derivados de la formación del personal asociado a la actuación
- Costes de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares.

### Costes Indirectos

- 7% de los gastos totales de la actuación válidamente justificados.

## Criterios de evaluación

La evaluación de las solicitudes presentadas se realizará de conformidad con los siguientes criterios:

- **Criterio 1:** descripción del ecosistema.
- **Criterio 2:** actividades previstas para el ecosistema.
- **Criterio 3:** impacto previsto y plan de continuidad del ecosistema.

***La ayuda concedida es incompatible, durante su período de ejecución, con cualquier otra ayuda pública de ámbito europeo, estatal o autonómico con idénticos objetivos y finalidad***



## Documentación a presentar

- Memoria de la actuación con el contenido mínimo del Anexo II de la convocatoria.
- Vinculación con tecnologías prioritarias CERVERA
- Memoria justificativa del cumplimiento del principio DNSH conforme al Anexo IV
- En el supuesto de que se identifique la entidad a subcontratar en la solicitud y el importe del contrato con dicha entidad supere las cuantías establecidas para el contrato menor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- Acuerdo de agrupación firmado por todos los integrantes
- Declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»
- Declaración responsable respecto a la no concurrencia de ayudas o subvenciones obtenidas, con carácter previo a la solicitud.
- Declaración responsable de ser un Organismo Público de Investigación
- En el caso de solicitantes que desarrollen actividades económicas, certificado tributario de situación censal
- Declaración responsable de no tener deudas por reintegro de ayudas, préstamos o anticipos con la Administración.
- Declaraciones responsables dando cumplimiento a las obligaciones exigibles en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La lengua del procedimiento será el castellano

## Contenido de la memoria

- Descripción del ecosistema:
  - Potenciales entidades beneficiarias o participantes y la agrupación gestora del ecosistema.
  - Objetivos perseguidos con las actuaciones financiadas, los mecanismos de gobernanza y gestión dentro de la agrupación.
  - Descripción de la ambición tecnológica del proyecto con respecto a las prioridades CERVERA. Fortalezas, capacidades de la agrupación y el papel del centro tecnológico. , las capacidades de la agrupación en las mismas, su complementariedad en relación con ésta y, en especial, el papel del Centro Tecnológico de Excelencia o Centros participantes en esas tecnologías.
- Actividades previstas:
  - **Actividad 1:** fomento de la colaboración en el ecosistema y prestación/canalización de servicios especializados a las empresas; donde se recogen las actuaciones de desarrollo de servicios de valor añadido para los usuarios del ecosistema, desde benchmarking, desarrollos de roadmaps tecnológicos, asesoramiento y detección de necesidades tecnológicas o servicios de casación oferta/demanda.
  - **Actividad 2:** marketing, difusión, comunicación...; donde se recogen todas las actuaciones para dar visibilidad al ecosistema e incorporar a nuevos agentes al mismo, incluyendo marketing físico y digital, creación de páginas web o eventos de difusión, entre otros.
  - **Actividad 3:** potenciación de las capacidades del ecosistema; donde se recogen las actuaciones de formación, talleres y conferencias para fomentar el intercambio de conocimiento entre los miembros del ecosistema, el trabajo en redes, así como la cooperación transnacional.



## Contenido de la memoria

- Impacto:
  - A 5 años.
  - Número de empresas y entidades asociadas.
  - Empleo generado,
  - Reducción de la brecha de género y potenciación de la perspectiva de género en el desarrollo de tecnología,
  - Reducción de la brecha tecnológica o
  - Dimensión y capacidad de cohesión territorial
  - Plan de explotación y sostenibilidad (con potencial plan de negocio).

# Ayudas para proyectos de digitalización de Última Milla en empresas del sector turístico

# Convocatoria: Ayudas para proyectos de digitalización de Última Milla en empresas del sector turístico

Se busca promover proyectos turísticos innovadores y fácilmente replicables, con mejoras en digitalización e inteligencia aplicadas a la gestión y promoción, orientados al usuario final.

## Plazo

13 de Marzo de 2024

## Presupuesto total

104 M €

## Objetivos

- **La transformación del modelo turístico** hacia la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, a través de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030, Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, y Planes de Sostenibilidad Social.
- La **transformación digital** de los destinos y empresa turísticas.
- La puesta en marcha de **planes de resiliencia** específicos en territorios extrapeninsulares.
- El **impulso a la competitividad** a través del desarrollo del producto turístico, de la eficiencia energética y la economía circular en el sector, de la inversión en mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico y en la mejora de las zonas comerciales de gran afluencia turística.

# Convocatoria: Ayudas para proyectos de digitalización de Última Milla en empresas del sector turístico

## ¿Quién puede pedirla?

- **Las empresas del sector turístico** siempre que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España.
- **Asociaciones sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones del sector turístico** a efectos de esta orden tal y como se indica en el apartado anterior, legalmente constituidas y dadas de alta en el Registro correspondiente de Asociaciones y cuyo objeto social y actividad se encuadre dentro de los códigos CNAE reseñados en el apartado anterior y acrediten que no realizan actividad económica.
- **Empresas cuya actividad les permita constituirse en socios tecnológicos** y con experiencia demostrable en el ámbito turístico, para ello presentarán una declaración responsable.

## Líneas de actuación

**Línea 1:** Proyectos de desarrollo tecnológico innovadores. Los proyectos presentados en esta modalidad deberán ser proyectos que incorporarán tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo con riesgo tecnológico medio/alto.

**Línea 2:** Proyectos de implantación y adopción de nuevas tecnologías. Los proyectos presentados en la modalidad deberán ser proyectos demostradores de conocimientos y/o tecnologías testadas previamente en mercado (niveles de madurez de la tecnología TRL 8-9).

**Línea 3:** Proyectos de implantación y adopción por parte de empresas pymes de tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo o en general de procesos de digitalización de sus actividades.

# Convocatoria: Ayudas para proyectos de digitalización de Última Milla en empresas del sector turístico

## Porcentajes máximos subvencionables

- **Línea 1 y 2:**
  - **PYMEs:** Subvención de hasta el **50 %** del presupuesto financiable del proyecto, en el caso de pymes.
  - Si participan grandes empresas, la ayuda será del **15 %** del presupuesto financiable.
  - En el caso de las asociaciones sin ánimo de lucro y federaciones y confederaciones del sector turístico que acrediten que no realizan actividad económica, la intensidad máxima será del **70 %** del presupuesto financiable.
- **Línea 3:** - La ayuda será de hasta el 100 % del presupuesto total.

## Presupuestos mínimos y máximos

- **Línea 1:** El presupuesto mínimo del proyecto será de **300.000 €** y el presupuesto máximo será de **3.000.000 € (Total: 30M€, 10 proyectos)**
- **Línea 2:** El presupuesto mínimo del proyecto será de **200.000 €** y el presupuesto máximo será de **750.000 € (Total: 24M€, 32 proyectos)**
- **Línea 3:** El presupuesto mínimo del proyecto será de **20.000 €** y el presupuesto máximo será el establecido en el reglamento correspondiente. **(Total: 50M€, 2.500 proyectos).**

## Duración de los proyectos

- **Línea 1 y 2:** hasta **12 meses**.
- **Línea 3:** hasta **9 meses**.
- Fecha límite para completar el proyecto: 31 de marzo de 2025

# Convocatoria: Ayudas para proyectos de digitalización de Última Milla en empresas del sector turístico

## Contenido de la memoria descriptiva/ Criterios de evaluación técnica y económica

### MEMORIA TECNICA:

- Resumen ejecutivo
- Justificación del proyecto
- TRL y grado de innovación
- Descripción de los participantes (Lineas 1 y 2)
- Experiencia de la empresa participante y socio tecnológico subcontratado (Linea 3)
- Metodología (PTs)
- Escalabilidad e impactos esperados (Lineas 1 y 2)
- Impacto esperado (Linea 3)
- Descripción detallada de PTs con resultados esperados y fecha estimada de alcance
- Comunicación y difusión

### MEMORIA ECONOMICA:

- Recursos necesarios
- Plan de explotación (BP)

**Ayudas, en el ámbito de la digitalización, para la transformación digital de los sectores productivos estratégicos mediante la creación de demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos**

# Convocatoria: Ayudas a Demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos

Se busca fomentar el desarrollo de plataformas tecnológicas de espacios de datos en los sectores estratégicos, y el desarrollo de casos de uso concretos para promover el impulso de los sectores estratégicos agroalimentario, movilidad sostenible, sector salud y sector del comercio, sector industria y sector medioambiente y biodiversidad, entre otros.

## Plazo

02/04/2024 –  
30/04/2024

## Presupuesto total

150 M €

## Líneas de actuación

**Línea 1.** Centros demostradores.

**Línea 2:** Casos de uso.

En ambas líneas los proyectos deberán incluir actividades específicas de integración y convergencia con iniciativas de la Unión Europea, que son:

- Integración/interoperabilidad del proyecto con los Espacios de Datos Comunes Europeos.
- Utilización de infraestructuras y servicios del IPCEI CIS (Proyecto importante de interés común europeo de nueva generación de servicios e infraestructuras en la nube).
- Utilización de SIMPL (Plataforma de middleware inteligente para federaciones Cloud-to-Edge y espacios de datos).
- Integración con otras iniciativas, proyectos o plataformas que se determinen por resolución de la SEDIA a propuesta de la Oficina del dato.



# Convocatoria: Ayudas a Demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos

## Beneficiarios

**Línea 1: Entidades con personalidad jurídica que tengan carácter asociativo** o representativo de las cadenas de valor de los sectores productivos en ámbitos territoriales, o con dominios científicos o tecnológicos. Deberán acreditar las siguientes características:

- Integrar o representar tanto a los diferentes miembros de una cadena de valor sectorial o territorial, incluyendo en particular a pequeñas y medianas empresas, como a entidades proveedoras de conocimiento y/o tecnología.
- Poseer experiencia en proyectos conjuntos de carácter innovador y de colaboración público-privada.

**Línea 2: Entidades con personalidad jurídica propia** y constituidas legalmente en España, bajo cualquier forma jurídica

## Obligaciones a cumplir

- Tener su domicilio fiscal y su principal centro operativo en España y mantenerlos, al menos, durante el periodo de prestación de las actividades objeto de subvención.
- Prestar las actividades objeto de la subvención desde centros de trabajo situados en España.
- Crear en España todo el empleo necesario para la prestación de la actividad objeto de la subvención, que se realizará con personal contratado y afiliado a la Seguridad Social en el territorio nacional.
- En caso de procederse a realizar nuevas contrataciones éstas se realizarán de acuerdo con las modalidades contractuales previstas en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

# Convocatoria: Ayudas a Demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos

## Importes

**Mínimo: 300.000 €**

**Máximo: 5.000.000 €**

\*Una misma entidad beneficiaria no podrá obtener una cantidad superior a 10.000.000 euros de ayudas en una convocatoria.

(HASTA 30 PROYECTOS FINANCIADOS).

Los porcentajes máximos de ayuda son:

- **Empresas no Pyme y asociaciones empresariales:** Hasta el **25 % del presupuesto** subvencionable del proyecto.
- **Medianas empresas:** Hasta el **35 % del presupuesto** subvencionable del proyecto.
- **Pequeñas empresas:** Hasta el **45 % del presupuesto** subvencionable del proyecto.

\*Podrá añadirse una bonificación de 15 puntos porcentuales, si los resultados del proyecto se difunden ampliamente por diferentes medios.

## Gastos elegibles

- Gastos de personal: investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto.
- Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto.
- Gastos generales directamente derivados del proyecto.
- Otros gastos de explotación adicionales, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

# Convocatoria: Ayudas a Demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos

## Documentación a presentar

- Información general/datos generales: datos de identificación, datos relativos a la notificación, y la denominación de la ayuda solicitada.
- Datos de caracterización del proyecto: información general para su clasificación, como línea y sector.
- Presupuesto del proyecto
- Memoria del cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) para productos y servicios que incluyan componentes de Inteligencia Artificial.
- Certificado de terceros: Certificaciones correspondientes a organismos de terceros como ISO, UNE, «Certificado de Igualdad de la Empresa» u otros.
- Memoria Técnica del Proyecto
- Copia electrónica, en formato PDF, de la Tarjeta de Identificación Fiscal
- Escrituras de constitución
- Certificado de inscripción en el Censo de empresarios
- Impuesto de Sociedades (modelo 200) de los tres últimos ejercicios
- Cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios con una memoria de actividades del último ejercicio cerrado
- Declaración responsable del solicitante que acredite que no está sujeto a una orden de recuperación pendiente
- Copia electrónica en formato PDF del certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Copia electrónica en formato PDF del certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias
- Copia electrónica en formato PDF del certificado de Situación Censa.
- Copia electrónica en formato PDF del certificado acreditativo de encontrarse al corriente de obligaciones relativas al reintegro de subvenciones.
- Documentación que acredite no haber sido sancionado/a mediante resolución administrativa firme, ni por sentencia judicial firme por actos tipificados

# Convocatoria: Ayudas a Demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos

## Contenido memoria técnica

- Resumen ejecutivo.
- Justificación de cumplimiento de requisitos de la inversión
- Modelo de negocio y sostenibilidad.
- Arquitectura tecnológica del espacio de datos.
- Ecosistema de compartición de datos.
- Casos de uso.
- Planificación y Presupuesto.
- Actividades de Convergencia Europea.
- Referencias y experiencia aportada por el solicitante.
- Medidas para fomento del empleo y la igualdad.

# ACTIVA INDUSTRIA 4.0

# Convocatoria: Activa Industria 4.0

## ¿Para qué es la ayuda?

El asesoramiento especializado y personalizado a las pymes beneficiarias es para ofrecer un diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de la empresa y la elaboración de un Plan de Transformación que incluirá la definición, cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización personalizadas. **Ayudas en especie.**

## En que consiste la ayuda

La intensidad de la ayuda concedida será del **100%** del importe bruto de los costes subvencionables del proyecto, con un máximo de **7.400 euros**.

La empresa beneficiaria recibirá dentro del asesoramiento especializado los siguientes servicios:

- 1º Diagnóstico de la situación de partida de la pyme en términos de madurez digital.
- 2º Elaboración de un Plan de Transformación Digital.
- 3º Taller grupal y cierre de la prestación del servicio.

## Plazo

Hasta agotar fondos

## Fondos

24,42 M €

## Beneficiarios

PYMEs

## Qué gastos o acciones cubre

- Diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de la empresa y la elaboración de un Plan de Transformación.
- La duración del programa será de cuatro meses para cada empresa beneficiaria, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento.

# Convocatoria: Activa Industria 4.0

## Requisitos

- Empresas que tengan la condición de PYME
- Que estén inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Que tengan su domicilio fiscal y su principal centro operativo en España y mantenerlos, al menos, durante el periodo de prestación de las actividades objeto de subvención.
- Que cumplan con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en lo referente a los requisitos para obtener la condición de beneficiaria, no pudiendo estar incurso en algunas de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la misma ley.
- Que no tengan deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración

# RECOMENDACIONES PARA REDACTAR PROPUESTAS DE ÉXITO



# Algunas recomendaciones:

## Entender los criterios de elegibilidad:

- Asegúrate de comprender completamente los criterios de elegibilidad para cada convocatoria. Verifica que tu empresa cumple con todos los requisitos antes de iniciar la aplicación.

## Define claramente tu proyecto:

- Especifica claramente los objetivos, la viabilidad y el impacto de tu proyecto. Cuanto más claro y específico sea tu plan, mejor será tu posición en la aplicación.

## Presenta un presupuesto detallado:

- Detalla los costos asociados con tu proyecto de manera clara y realista. Las entidades financiadoras querrán entender cómo se utilizarán los fondos y cómo contribuirán al éxito del proyecto.

## Colabora con socios estratégicos:

- Si es posible, considera asociarte con otras empresas, instituciones de investigación o entidades que puedan fortalecer tu propuesta y aumentar tus posibilidades de éxito.

## Y finalmente....

### Consulta a expertos!!

- Si es posible, busca asesoramiento de expertos en el proceso de aplicación a convocatorias.

# PRÓXIMAS ACTIVIDADES

# Próximas actividades de IDConsortium en el marco del EDIH:

## Formación en proyectos Europeos:

- Convocatorias en sector movilidad (*Febrero 2024*)
- Convocatorias en sector Digital, Industria, Space (*Marzo 2024*)
- Preparación de una propuesta Europea (*Marzo 2024*).
- Gestión de proyectos Europeos (técnica y económica) (*Mayo 2024*)
- Gestión de la IP y explotación en proyectos europeos (*Junio 2024*)

## Formación en otras convocatorias nacionales/ regionales:

- Neotec 2024 (*Marzo 2024*)
- Entidades de enlace Comunidad de Madrid (*Febrero 2024*)
- Hubs de Innovación (*Mayo 2024*)

**Servicios de asesoramiento en convocatorias, preparación de propuestas y gestión de proyectos. ¡¡DE MANERA CONTINUA!!**

# EDIH

European Digital Innovation Hub  
Madrid Region



Persona de contacto: Macarena Sanz  
Email de contacto: [msanz@idconsortium.es](mailto:msanz@idconsortium.es)